

Ayuntamiento de Gestalgar

Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre expediente de contratación para la gestión del servicio público de Albergue Rural Municipal.

ANUNCIO

Aprobado por El Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de abril de 2014, el expediente de contratación para la Gestión del Servicio Público del Albergue Rural Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de GESTALGAR.

1. Dependencia: Ayuntamiento de GESTALGAR.

2. Domicilio: C/ Larga, 17

3. Localidad y código postal. Gestalgar - 46166

4. Teléfono: 96 1 64 90 01

5. Fax: 96 1 64 91 19

6. Correo electrónico: gestalgar_alc@gva.es

7. Dirección internet perfil de contratante: www.gestalgar.es

8. Número de expediente. 4 /2014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO DEL ALBERGUE RURAL MUNICIPAL, POR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

b) Lugar: Avda. Diputación, 25.

c) Plazo: Tres años.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: ORDINARIA

a) Procedimiento. ABIERTO

b) Forma: OFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA.(CONCURSO)

e) Criterios de adjudicación:

1º.-) Por el proyecto de gestión , proyecto de Gestión y Funcionamiento del Albergue: 25 puntos .

Ponderados:

.- Proyecto de Gestión: 20 puntos.

.- Empresarios emprendedores: 5 puntos.

2º.-) Por las medidas que la oferta proponga para el fomento del empleo local: 10 puntos.

3º.-) Por otros méritos justificados y que se consideren de interés en el Servicio: 10 puntos.

4º.-) Aquellas variantes que representen innovaciones sobre las Cláusulas de este Pliego para la Gestión y Explotación del servicio, vinculados directamente al objeto del Contrato (A.R.M.) incorporado como anexo al proyecto de referencia: 5 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

CANON:

Primera anualidad OCHO MIL EUROS (8.000€) abono mensual.

Segunda anualidad OCHO MIL EUROS (8.000€) abono mensual.

Tercera anualidad DIEZ MIL EUROS(10.000 €). abono mensual.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

a) Definitiva: El 5% del importe de adjudicación.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica.

b) Otros del Pliego.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: UN MES, contado desde el siguiente al de la publicación en el B.O.P.

Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Gestalgar. Rgto. General.

De Lunes a Viernes: de 10 a 14 h, Sábados: de 10 a 13 horas.

Domicilio: C/ Larga, 17, 46166 Gestalgar (Valencia)

Dirección electrónica: gestalgar_alc@gva.es .

8.- APERTURA DE OFERTAS:

a).- Entidad: Ayuntamiento de Gestalgar.

b).- Fecha: 1 Mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentación las ofertas.

9.- GASTOS DEL ANUNCIO: A cargo del adjudicatario.

Contra el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, dentro del plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Gestalgar, a 30 de abril de 2014.-El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

2014/11295

